



JUNTA GENERAL ORDINARIA
Rústicas Piedras Negras
11 de JUNIO 2023

*** ANTECEDENTES**

1.- CUENTAS ANUALES 2022

2.- RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

3.- ELECCIÓN NUEVO CONSEJO ADMINISTRACIÓN

4.- PROPUESTA REDUCCIÓN DE CAPITAL

5.- MODIFICACIÓN ART 5 Y 11 ESTATUTOS

6.- DELEGACIÓN DE FACULTADES

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

✓ **13 de marzo de 2023:**

Nombramiento por cooptación de 5 socios

Alfredo Machado, Luis San Pedro, Ignacio Costa, Javier González y Guillermo Pérez

Dimisión últimos 4 miembros del anterior Consejo.

✓ **30 de marzo de 2023:**

Nuevos miembros del Consejo (comunicación a socios)

Eduardo Sanz, Isabel Ribot, Noemí Blanco, Juan Ignacio Echarren, Arancha Zamácola,

Jesús Santamaría, Sandra Juste y Óscar Paredes

Tareas:

- Analizar la situación del club
- Marcar prioridades y soluciones
- Calendario electoral
- Junta General:
 - Elección nuevo Consejo de Administración.
 - Propuesta para cumplir con la obligación legal de reducir capital para restablecer el equilibrio patrimonial.

ASPECTOS DESTACADOS

OPINIÓN AUDITOR EXTERNO

- SIN SALVEDADES PERO CON PÁRRAFO DE ÉNFASIS / PRINCIPIO EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS

- PÉRDIDAS DE 253.524 € (156.785 € AÑO ANTERIOR): HOSTELERÍA Y SUMINISTROS.
- BENEFICIO ANTES DE INTERESES, IMPUESTOS Y AMORTIZACIONES (EBITDA) NEGATIVO: - 116.573 €

BALANCE

- DESEQUILIBRIO PATRIMONIAL: PÉRDIDAS ACUMULADAS DE 2.563.411 € (PN < 2/3 CS)
A 10.000 € OBLIGACIÓN LEGAL DE DISOLUCIÓN (PN < ½ CS)
- FONDO MANIOBRA NEGATIVO: - 252.462 €
- ENDEUDAMIENTO BANCARIO: 260.906 € (+ 65.000 € renting)



BALANCE

ACTIVO (euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE	1.852.778	1.953.950	PATRIMONIO NETO	1.476.134	1.644.666
Inmovilizado Intangible	708	1.183	FONDOS PROPIOS-	1.476.134	1.644.666
Inmovilizado material	1.851.839	1.952.535	Capital	3.295.082	3.295.082
Inversiones financieras a largo plazo	232	232	Reservas	586.167	591.522
			Resultado de ejercicios anteriores	-	-2.153.102
			2.309.887	2.309.887	-2.153.102
			Aportaciones de socios	158.296	67.948
			Resultado del ejercicio	-253.524	-156.785
ACTIVO CORRIENTE	131.122	149.853	PASIVO NO CORRIENTE	124.182	161.687
Existencias	17.399	19.152	Deudas con entidades de crédito	122.682	160.187
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.738	24.007	Otras deudas a largo plazo	1.500	1.500
Inversiones financieras a corto plazo	0	0	PASIVO CORRIENTE	383.584	297.449
Periodificaciones a corto plazo	0	3.003	Deudas a corto plazo	138.700	121.370
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	79.984	103.690	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	244.884	176.079
TOTAL ACTIVO	1.983.900	2.103.802	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.983.900	2.103.802

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Euros	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.679.467	1.562.822
4. Aprovisionamientos	-554.672	-498.188
5. Otros ingresos de explotación	78.803	66.106
6. Gastos de personal	-799.546	-752.591
7. Otros gastos de explotación	-514.444	-410.138
8. Amortización del inmovilizado	-131.386	-124.857
13. Otros resultados	-6.180	5.868
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-247.959	-150.978
14. Ingresos financieros	0	0
15. Gastos financieros	-5.565	-5.807
RESULTADO FINANCIERO	-5.565	-5.807
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-253.524	-156.785
19. Impuesto sobre beneficios	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-253.524	-156.785

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO



BASES DE REPARTO	
Perdidas del ejercicio 2022	-253.524,46€
DISTRIBUCIÓN	
Resultados negativos ejercicios anteriores	-253.524,46€

A continuación de lo expuesto en la diapositiva anterior propusimos el nombramiento como miembros del Consejo a los socios: Eduardo Sanz, Isabel Ribot, Noemí Blanco, Juan Ignacio Echarren, Arancha Zamácola, Jesús Santamaría, Sandra Juste y Óscar Paredes,

y convocamos elecciones, siendo nuestra candidatura la única presentada,

debiendo ser el nuevo Consejo elegido en Junta

- Desde el ejercicio 2016
OBLIGACIÓN LEGAL DE REDUCIR CAPITAL
conforme al artículo 327 del TRLSC (PN < 2/3 CS)
- Conforme a las CCAA de 2022, a pesar del NO cómputo de las pérdidas de 2020 y 2021 (RD Ley 20/2022),
a tan sólo 10.000 € de incurrir OBLIGACIÓN LEGAL DE DISOLUCION
conforme al artículo 363.1.e) del TRLSC (PN <1/2 CS)

DESQUILIBRIO PATRIMONIAL



CONSECUENCIAS

OBLIGACIÓN LEGAL REDUCCIÓN CAPITAL
A **10.000 €** DE OBLIGACIÓN LEGAL
DISOLUCIÓN

PROPUESTA REDUCCIÓN

Eliminación Pérdidas Acumuladas:

- **2.563.411,08 €**

Ajustes

Reservas Voluntarias:	- 462.223,28 €
Reservas Legal:	- 6.457,10 €
Capital Social:	- 2.094.730,70 €

NUEVO CAPITAL SOCIAL

1.200.351,3 €
235.363 acciones
5,10 € valor nominal

OTROS

Mismo Patrimonio Neto **1.476.133,94 €**
Sin Desembolso accionistas
Condición usuario → 43 acciones
Recuperación prestigio / confianza en
el Club

4. REDUCCIÓN DE CAPITAL

PATRIMONIO NETO ANTES y DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN

PATRIMONIO NETO (euros)	ANTES REDUCCIÓN	DESPUÉS REDUCCIÓN
PATRIMONIO NETO	1.476.134	1.476.134
FONDOS PROPIOS	1.476.134	1.476.134
Capital	3.295.082	1.200.351
Reservas	586.167	117.487
Resultado de ejercicios anteriores	- 2.309.887	0,00
Aportaciones de socios	158.296	158.296
Resultado del ejercicio	-253.524	0,00

- ❖ *PATRIMONIO NETO o FONDOS PROPIOS: parte del balance contable de la empresa que nos informa de los **Fondos Propios** con que cuenta la empresa, es decir, los recursos para la adquisición de elementos del activo que no proceden de financiación de terceros.*
 - *Capital Social: Recoge los fondos que los socios aportan para el negocio al principio o en momentos posteriores, por tanto son los fondos genuinamente propios de la entidad.*
 - *Reservas: Son parte de los beneficios generados en distintos ejercicios que no se distribuyen entre los socios o partícipes, sino que se “reservan” para aumentar los Fondos Propios.*
 - *Resultados negativos de ejercicios anteriores: reflejan, como su nombre indica, los resultados negativos de ejercicios anteriores, minorando los Fondos Propios.*

4. REDUCCIÓN DE CAPITAL



- Sanear y robustecer el balance de la Sociedad
- Restablecer el prestigio / la confianza en el Club, (la acumulación por sistema de pérdidas en el balance es un nefasto reclamo para proveedores, nuevas iniciativas, nuevos socios...)
- Garantizar la supervivencia del Club en los próximos meses permitiendo abordar su saneamiento financiero a través de control de gastos y potenciación de ingresos, mejorando la relación calidad-precio de los servicios.
- Una vez, estabilizada la situación financiera del Club, análisis de posible reestructuración y actualización societaria



Artículo 5. CAPITAL SOCIAL

*La Sociedad fija su Capital en la cifra de: **TRES MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS (3.295.082€) EUROS**, dividido y representado por 235.363 acciones nominativas de **14 €** de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 235.363, ambos inclusive, y que están totalmente suscritas y desembolsadas.*

Este artículo quedará modificado siendo redactado del siguiente modo:

*“La Sociedad fija su Capital en la cifra de: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (1.200.351,30€)**, dividido y representado por 235.363 acciones nominativas de **5,10 €** de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 235.363, ambos inclusive, y que están totalmente suscritas y desembolsadas”.*

Objetivos:

- Sanear y robustecer el balance de la Sociedad
- Restablecer el prestigio / la confianza en el Club, (la acumulación por sistema de pérdidas en el balance es un nefasto reclamo para proveedores, iniciativas, nuevos socios...)
- Garantizar la supervivencia del Club en los próximos meses que permita abordar su saneamiento financiero a través de control de gastos y potenciación de ingresos, mejorando la calidad de los servicios.
- ❖ Tras la reducción de capital nos situaremos a una distancia de 676.000 € de volver a incurrir en causa legal de reducción y 875.000 € de incurrir en causa de disolución

Artículo 11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

1.- Uso de las instalaciones.-

Además de los derechos legalmente establecidos, los accionistas podrán tener el derecho a usar y disfrutar de las instalaciones de todo tipo con que cuente la Sociedad. El hecho de ser accionista no atribuye per se el derecho al uso de las instalaciones.

Para adquirir el derecho a ser "accionista usuario" de las instalaciones deberán reunirse las siguientes condiciones:

*a) Ser accionista titular de acciones por un nominal de **602 Euros**. Si el titular de las acciones fuera una persona jurídica deberá designar la persona física que en su representación ostentará la condición de titular de las mismas.*

Este artículo quedará modificado siendo redactado del siguiente modo:

1.- Uso de las instalaciones.-

Además de los derechos legalmente establecidos, los accionistas podrán tener el derecho a usar y disfrutar de las instalaciones de todo tipo con que cuente la Sociedad. El hecho de ser accionista no atribuye per se el derecho al uso de las instalaciones.

Para adquirir el derecho a ser "accionista usuario" de las instalaciones deberán reunirse las siguientes condiciones:

*a) Ser accionista titular de acciones por un nominal **equivalente al número de acciones necesarias (43)**. Si el titular de las acciones fuera una persona jurídica deberá designar la persona física que en su representación ostentará la condición de titular de las mismas.*

La cantidad de 602€ recogida en el artículo 11 de los estatutos está referida al valor de 43 acciones a un valor nominal de 14€ por acción.

Esta modificación:

- Tiene como objetivo evitar una pérdida significativa de usuarios accionistas, que en caso contrario se verían obligados, como consecuencia de la reducción, a adquirir las acciones necesarias para mantener dicha condición de usuarios.*
- Tiene en cuenta el principio de paridad de trato. El TRLSC (art 320) establece que cuando la reducción tenga por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, deberá afectar por igual a todas las acciones.*

Por ello la modificación prevista tiene en cuenta lo anterior y mantiene la exigencia de ser titular de 43 acciones para adquirir/mantener la condición de accionista usuario.

6. DELEGACIÓN DE FACULTADES



- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

RÚSTICAS PIEDRAS

7. RUEGOS Y PREGUNTAS



LA GALERA
CLUB DE CAMPO



JUNTA GENERAL ORDINARIA
Rústicas Piedras Negras
11 de JUNIO 2023
